RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 897802 (00444/ISE/2024/CA)

OBJETO: OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

CÓDIGO DEL CENTRO: 11007685
11003916

NOMBRE DEL CENTRO: I.E.S. EL PICACHO
I.E.S. MAR DE PONIENTE

LOCALIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 380.435,36€

Porcentaje IVA: 21%

Importe IVA: 79.891,43€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 460.326,79€

VALOR ESTIMADO: 418.478,90€

Vista la Resolución de inicio de fecha 20 de septiembre de 2024 del expediente CONTR 2024 897802 (00444/ISE/2024/CA) para la contratación de las OBRAS ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 1 de octubre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-564/24).

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de

Gerencia Provincial de Cádiz
Estadio Nuevo Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ALCONCHEL GAGO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW6SQKA2GJ72W24C55XM39GRP4	PÁG. 1/3

22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación a:

- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta
- Araceli Bellido Chacón, Secretaria.
- Moises Bastida Oliva, vocal.
- Israel García Rincón Fernández, vocal
- Blanca Oses Giménez De Aragón, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- José María Salvador Bonilla, Presidente.
- Jesús Sibon Ortiz, Secretaria.
- María del Rosario García Cossi, vocal.
- María Regla Robledo Barragan, vocal.
- María Amidea Navarro González y Fernando Michoa García, vocales representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal representante de la Unidad de Control Interno.

Gerencia Provincial de Cádiz
Estadio Nuevo Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ALCONCHEL GAGO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW6SQKA2GJ72W24C55XM39GRP4	PÁG. 2/3

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Gerencia Provincial de Cádiz
Estadio Nuevo Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DANIEL ALCONCHEL GAGO	14/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW6SQKA2GJ72W24C55XM39GRP4	PÁG. 3/3